

RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 003-2022

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN REGIONAL FACATATIVÁ Y VILLETA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

De acuerdo con el cronograma de la Convocatoria Abierta y según lo establecido en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá, hoy 30 de marzo de 2022, se procede a transcribir cada una de las observaciones realizadas por los interesados en participar en el proceso de selección y las respectivas respuestas emitidas por la entidad:

OBSERVANTE 1 – SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES Y PROYECTOS S.A.S.

Remitida el 29 de marzo de 2022 a las 03:39 p.m. mediante correo electrónico.

OBSERVACIÓN 1: (...) 1. *Página 37, ITEM 6 - Capacidad Financiera –*

La Cámara de Comercio de Facatativá está exigiendo un Índice de Liquidez Mayor o igual a 20.

Petición:

SIT PROYECTO SAS, en aras de garantizar la igualdad y transparencia del proceso, solicita a ustedes muy amablemente el favor que este indicador sea bajado a menos de 12 Puntos, ya que el exigido es demasiado Alto para empresas que trabajamos con el Sector Tecnológico.

RESPUESTA: Se acepta la observación del interesado, con el fin de tener una mayor participación de proponentes y poder contar con una seguridad financiera en el desarrollo del proceso como en el contrato, se modifica el numeral 6 Capacidad Financiera del ANEXO No. 1 “DATOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA”, el cual quedará así:

6. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Valor requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.20
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 10

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal:

Para la Liquidez:

LIQ = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) *% consorcial

Donde,

LIQ. = Índice de liquidez del consorcio o la unión temporal.

ACi = Activo corriente de cada uno de los integrantes.

PCi = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la liquidez así:

LIQ: la propuesta será declarada hábil. LIQ < 10 la propuesta será rechazada.

Para el endeudamiento:

NE = ((PTi / ATi)) *% consorcial 0,20

Donde,

NE = Nivel de endeudamiento del consorcio o la unión temporal.

PTi = Pasivo total de cada uno de los integrantes.

ATi = Activo total de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Y se verificará el nivel de endeudamiento así:

NE 0,20, la propuesta será declarada hábil

NE > 0,20, la propuesta será rechazada

Para la Razón de Cobertura de Intereses:

RCI. = ((UOi/ Gli)) *% consorcial 10,00

Donde,

RCI. = Razón de cobertura de intereses del consorcio o la unión temporal.

UOi = Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes.

Gli = Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes.

%Pi = % participación de cada integrante en el consorcio o unión temporal

Se verificará la Razón de Cobertura de Intereses así:

RCI 10,0 la propuesta será declarada hábil

RCI < 10,10 la propuesta será rechazada.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

**OBSERVANTE 1 – SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES Y
PROYECTOS S.A.S.**

Remitida el 29 de marzo de 2022 a las 04:03 p.m. mediante correo electrónico.

OBSERVACIÓN 1: *Atentamente solicito el favor de ser disminuido el indicador de liquidez que está en 20 a un valor menor a 10 esto con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes.*

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la observación, toda vez que bajar el indicador de Índice de Liquidez por debajo del 10, sería un riesgo financiero para el desarrollo del objeto contrato de la presente convocatoria, por lo cual le recomendamos remitirse a la respuesta emitida al observante uno del presente documento.

Cordialmente,



GRATINIANO SUAREZ SUAREZ
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Facatativá